



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA 5 PISO - CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
LIBROS DE CONTABILIDAD.
CONVOCANTE: HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL
CONVOCADO: JAVIER AUGUSTO NAVARRO FONTALVO
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00247 OO
FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023

Asunto: Informe Secretarial 22/06/2023

Visto el pase al despacho que antecede y revisado el expediente se observa solicitud de desistimiento de la prueba extraprocésal solicitada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE

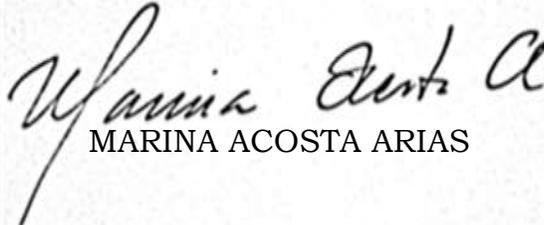
PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la PRUEBA ANTICIPADA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS LIBROS DE CONTABILIDAD promovida por HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL contra JAVIER AUGUSTO NAVARRO FONTALVO.

SEGUNDO: Dar por terminado el presente proceso.

TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, archivase el expediente, realizando las anotaciones de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,



MARINA ACOSTA ARIAS

M.F.H.G

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

En estado No.038 Hoy 30 DE JUNIO DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LUJAN
Secretaria